

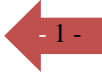
El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.



ASISTENTES

Alcalde

D. FELIPE GAHETE ALFARO

Concejales

D. Cándido Gahete Vera
D^a Práxedes Martín Durán
D. David Ramírez Juidías
D. Fco. Javier Gahete Tena
D^a Mercedes Moruno Martos
D^a Ernestina Hernández Rodríguez
D. Ana López Ortiz
D. Fermín Martínez Rojas
D. Pedro Monterrubio Esquina

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D^a. M^a Lina Corvillo Medel

Secretaria

D^a. Rocio Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

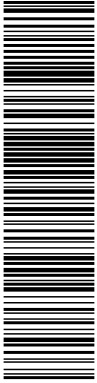
Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. APROBACION, SI PROCEDE, ACUERDO JUNTA GENERAL GRANDESA: REVOCACION NOMBRAMIENTOS MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACION Y NUEVOS NOMBRAMIENTOS.
- IV. DACION DE CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCION MUNICIPAL SOBRE EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2016.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, ESTABLECIMIENTO ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PUNTO DE INFORMACION CATASTRAL.
- VI. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL EXPEDICION DE DOCUMENTOS.
- VII. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL PISCINA, PISTAS Y GIMNASIO.
- VIII. APROBACION, SI PROCEDE, APOYO PROGAMA LEADER 2014-2020.

C/ Carmen, 10
Tlffno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

- IX. APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION MEDALLA EXTREMADURA 2016 GRUPO DE COROS Y DANZAS "SIBERIA EXTREMEÑA".
- X. APROBACION, SI PROCEDE, ESTABLECIMIENTO ORDENANZA REGULADORA DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION.
- XI. APROBACION, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA DEL PUNTO LIMPIO.
- XII. APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE DESAFECTACION BIEN DE DOMINIO PUBLICO: FINAL AVDA EXTREMADURA.
- XIII. APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION MEDALLA EXTREMADURA 2016 GRUPO MUSICAL DE FOLK "ACETRE" DE OLIVENZA.
- XIV. MOCIONES:
 - MOCION CONJUNTA PP Y PSOE EN CONTRA DE SUPRESION DE LAS DIPUTACIONES.
- XV. RUEGOS Y PREGUNTAS



I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

Se acuerda por 8 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, pasando a ser definitiva.

En estos momentos, siendo las 21:03 horas se incorporan a la sesión D. Fermín Martínez Rojas, Concejal del Grupo PP y D. David Ramírez Judías, Concejal del Grupo PSOE.

II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (29/03/2016)
PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 25/04/2016**

23/03/2016	RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la obra realizada en calle Castelar nº 71, a XXXXXXXXXXXXXXXX, al haber justificado su correcta gestión, 10,36 euros. RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos de la obra en calle Nueva nº 23, a XXXXXXXXXXXXXXXX, al haber justificado su correcta gestión, 65,19 euros.
------------	--

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

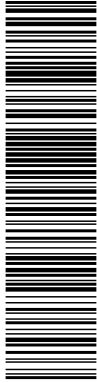
DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.



	RES: Prestando conformidad a la Primera Ocupación de la nave con destino a almacén, situada en Polígono 24, Parcela 11 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa, a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
29/03/2016	RES: Prestando conformidad a la Primera Ocupación y Cédula de Habitabilidad del inmueble sito en calle Calvo Sotelo nº 7-9 y garaje a calle Pizarro nº 17. RES: Licencia de Obra a Distribuidora Eléctrica de Granja de Torrehermosa -S.L, para el cierre anillo enlazando el CT de Cine Aurora y apoyo junto a Ctra. de Peraleda Zaucejo - Granja de Torrehermosa.
01/04/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio Municipal, mes de marzo 2016. RES: Devolución de Fianza abonada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por el uso del Albergue de "Los Rubios" durante el día 26/03/2016, 107, 73 euros.
04/04/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 180,00 euros, por clases de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de marzo 2016. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 180,00 euros, por clases de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de marzo 2016.
05/04/2016	RES: Licencia de Apertura de explotación porcina de autoconsumo, cinco cerdos de cebo, en cortijo de "La Hollana", Polígono 35, Parcela 39.
06/04/2016	RES: Prestando conformidad a la Primera Ocupación del inmueble sito en calle Cristo nº 55, según proyecto de demolición presentado y devolución de Fianza de Gestión de Residuos, 284,90 euros, al justificarse correctamente los mismos.
07/04/2016	RES: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por el pago de una clase como Monitora en el Gimnasio Municipal durante el mes de marzo, 15,00 euros. RES: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 34,58 euros por el siguiente concepto: pago por un día festivo trabajado como auxiliar en Pisos Tutelados y diferencia de 8,00 euros pendiente de abonar en Decreto anterior. RES: Autorizando el enganche a la red general de Agua Potable en calle Calvo Sotelo nº 7- 9, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 69, fila 1ª del Bloque Ntra. Sra. de Guadalupe del Cementerio Municipal de Granja de Torrehermosa, a nombre de los XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
08/04/2016	RES: Licencia de legalización de obra a XXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en calle Pizarro nº 8 de Granja de Torrehermosa.
11/04/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 20,00 euros, por el arreglo de traje de la banda de cornetas y tambores para Semana Santa.
13/04/2016	RES: Segregación de finca matriz situada en polígono 47, parcelas nº 53, 57, 48 y 56, a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 253, fila 1ª del Bloque Cristo del Humilladero del Cementerio Municipal, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
14/04/2016	RES: Procediendo al pago de la factura presentada por Hostelería Moreno y Cáceres, del consumo eléctrico del Quiosco Parque, correspondiente al mes de

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707988P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

	febrero de 2016, al no estar vigente el contrato que Hostelería Moreno Cáceres por el Bar Quiosco Parque desde el 30/09/2015.
18/04/2016	RES: Convocando a los Sres. Concejales a Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Especial de Cuentas a celebrar el 21 de abril de 2016. RES: Convocando Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente, Asuntos del Pleno el día 21 de abril de 2016. RES: Autorizando el cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXX a Calle Mercado nº 5.



Se dan todos por enterados.

INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde procede a leer el siguiente escrito:

“INFORMACION PARA EL PLENO DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2016

04-04-2016.- Desde la Dirección General del SEPAD, se nos comunica Resolución de subvención solicitada para los Pisos Tutelados, por un importe de 6.336,88 €, 7.728,12 €, menos que en el ejercicio anterior. Puesto en contacto con la Directora Gerente del SEPAD, María Consolación Serrano García, me explica los motivos de la reducción. Sólo nos han valorado a 18 personas de las 23 que tenemos como autónomas. Las cinco restantes tienen reconocida distintos grados de dependencia, y aunque ninguna de ellas cobra por tal motivo, ya que renunciaron a ello en su día, no se pueden subvencionar. No obstante, van a tomar medidas para que este año podamos percibir lo mismo que el año pasado. Para el próximo, tendremos que decidir qué hacer con estas personas.

05-04-2016.- Informar que de nuevo, este año, hemos presentado a la Comisión de Medallas de Extremadura, solicitud para promover la candidatura de D. Francisco Tejada Vizuete. Nos informan desde la Secretaría General de Presidencia, que dicha solicitud ha sido admitida a trámite y registrada como Candidatura a la Medalla de Extremadura 2016, con el número de expediente 2016-007. Por lo tanto, pasará a la Comisión de la Medalla de Extremadura para su valoración.

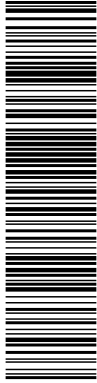
07-04-2016.- Asistimos a la inauguración de la Obra de Acondicionamiento y Mejora de la carretera provincial BA-159 Zalamea de la Serena a Granja de Torrehermosa. Dicha inauguración estuvo a cargo del Ilm. Sr. Presidente de Diputación de Badajoz, Miguel Ángel Gallardo Miranda. Estuvieron presentes, alcaldes de Granja de Torrehermosa y Peraleda del Zaucejo, así como miembros de las dos corporaciones. Alcaldes y miembros de las corporaciones de los municipios pertenecientes al Partido Judicial de Castuera y Llerena, Diputados provinciales, representantes de la empresa redactora del proyecto C.I.C. EXAL, de la empresa constructora COPOGUSA, de la empresa de control de calidad PAYMA, y el coordinador de seguridad y salud, Manuel Calzadilla. También estuvieron presentes, el Director del Área de Fomento, directores de obra y técnicos, Presidentes y gerentes de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena y CEDER Campiña Sur.

11-04-2016.- Nos comunican desde la Dirección General del SEPAD, subvención para el Centro de Día de 5.594,28 €, 324 más que el año pasado.

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. MARTIN ARENAS ROCCO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



13-04-2016.- A las 12 de la mañana, junto al concejal de Deportes, Francisco Javier Gahete Tena, asistimos en Mérida, a entrevista con la Directora General de Deportes, María Concepción Bellorin Naranjo. Tratamos temas relacionados con el Polideportivo, Pista de Pádel, Campo de Fútbol, Pista antigua de tenis, etc. Dará más información el concejal en sus gestiones.

14-04-2016.- A las 19,00 horas, asisto en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Llerena, a reunión convocada por José Luis Navazo Campos, de los antiguos alumnos de la Politécnica de Almadén. Se trataron temas de vital importancia y ultimaron detalles sobre la Ruta del Azogue, que se llevará a cabo durante los días 7 y 8 de mayo, partiendo desde Almadén y finalizando en Sevilla. Asistimos los alcaldes de la provincia de Badajoz, afectados por este acontecimiento, Granja, Azuaga, Berlanga, Ahillones, Llerena, Montemolín y Monesterio.

Pedían ayuda económica. Se quedó en que lo más adecuado, sería que estuviesen patrocinados por las 5 Diputaciones por las que discurre la ruta, Ciudad Real, Córdoba, Badajoz, Huelva y Sevilla. Los ayuntamientos colaboraremos colocando pancartas y señalizando el paso por el interior de la población. Este año, solo se hará en bicicleta y participarán entre 40 y 45 ciclistas de Almadén. Para los próximos años, esperan ampliar a senderistas y caballistas.

15-04-2016.- Asisto en Mérida, en la Escuela de Administración Pública, a reunión convocada por el Director General del Instituto de la Juventud de Extremadura. Informaron sobre el Plan contra el consumo de alcohol por menores así como de las nuevas propuestas que había sobre dicho tema. Igualmente de la prohibición de novatadas en la Universidad de Extremadura. Presentaron y explicaron el modelo de recogida de datos para elaborar el informe de la Asamblea de Extremadura, y el plazo de presentación que es hasta el 5 de mayo.

20-04-2016.- Desde la Subdelegación del Gobierno, nos comunican, que la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Empleo Agrario (AEPSA), ha acordado La Reserva de Crédito para los distintos Ayuntamientos de la Provincia, dentro del programa AEPSA, Garantía de Rentas para 2016. A nuestra localidad le han asignado 118,600 €, igual que el año pasado. El plazo de presentación de Garantía de Rentas, finaliza el día 30 de junio. Asimismo, se aprobó el plazo de presentación de proyectos generadores de empleo estable, que finalizará el 10 de junio.

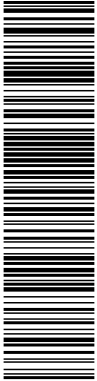
25-04-2016.- Como todos los lunes, acompaño al barrendero a la Charca del Poleo, para proceder a la limpieza de los alrededores. Según nos comunica el Promotor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, hoy han comenzado las obras de la cubierta del tejado de la ermita del cementerio. Es una obra que va incluida en el Plan Dinamiza, y se sacó a subasta a todos los constructores de la localidad, ya que por su altura y necesidades técnicas, este ayuntamiento no puede realizarlas. Ni que decir tiene, que Eduardo Corvillo, presentó la oferta más ventajosa."

A continuación, el Sr. Alcalde procede a informar sobre la aportación municipal en el ejercicio 2015 asumida por el Ayuntamiento en la prestación de distintos servicios detallados a continuación:

- Pisos tutelados: 27.887,61€; Guardería Municipal: 11.858,18€, estando prevista para el ejercicio 2016 una aportación superior a los 16.000,00€ por la reducción de niños durante el presente año de una media de 22 o 23 en el año 2015 a 15 o 16 niños en este 2016;
- Gimnasio Municipal: 15.234,94€; Pabellón Polideportivo: 9.179,30€; Piscina Municipal:

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

18.503,74€; Escuela de Música, Coral y Banda municipal: 17.633,16€; Servicio de Ayuda a Domicilio :24.929,94€; Colegio Público: 33.264,28€; Centro Médico: 24.021,58€; Casa de la Cultura: 39.673,44€. En total la aportación municipal el año pasado a estos servicios ascendería a un coste de **222.185,90€.**



Interviene la Sra. Moruno Martos para preguntar si no se reciben ayudas para el Centro Médico y el Colegio, a lo que responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento tiene que asumir los gastos de mantenimiento y de obras, como por ejemplo ha hecho con la demolición de la caseta del guarda, sin recibir subvención alguna, de hecho, recuerda que ya acudió a una visita con la Sra. Consejera con el fin de solicitar ayuda económica para ello y otras cuestiones, sin que hasta la presente se haya recibido nada.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, ACUERDO JUNTA GENERAL GRANDESA: REVOCACION NOMBRAMIENTOS MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACION Y NUEVOS NOMBRAMIENTOS.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, se forma a continuación la siguiente lista de asistentes correspondientes a los miembros de la Corporación surgidas de las Elecciones de junio de 2015 para los ejercicios 2015-2019:

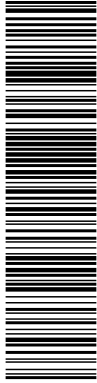
- D. FELIPE GAHETE ALFARO
- D^a M^a LINA CORVILLO MEDEL
- D. CÁNDIDO GAHETE VERA
- D^a PRÁXEDES MARTÍN DURÁN
- D. DAVID RAMÍREZ JUIDÍAS
- D. Fco. JAVIER GAHETE TENA
- D^a MERCEDES MORUNO MARTOS
- D^a ERNESTINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- D. FERMÍN MARTÍNEZ ROJAS
- D. PEDRO MONTERRUBIO ESQUINA

Asistiendo pues, el noventa con noventa por cien (90,90 %) de los accionistas titulares del capital social, todo él con derecho a voto, el Alcalde-Presidente la declara válidamente constituida sin cambio en cuanto a la Secretaría de la misma conforme a la actual prescripción estatutaria al efecto.

Una vez procedido a la lectura del Orden del Día, establecido en la convocatoria, (no o sí) deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, la Junta adopta por unanimidad de presentes en número de diez, los acuerdos transcritos literalmente a continuación:

PRIMERO.- Cesar y relevar a todos los miembros del Consejo de Administración, tanto en calidad de Presidente, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, como vocales, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, conforme a los estatutos.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

SEGUNDO.- Nombrar por el plazo máximo de duración del mandato del Consistorio como nuevos miembros del Consejo de Administración a los siguientes:



Presidente: D. Felipe Gahete Alfaro
Secretario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Vocal: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TERCERO.- Notificar a los afectados a los efectos procedentes.

IV.- DACION DE CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCION MUNICIPAL SOBRE EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2016.

Se da cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre Calendario y Presupuesto de Tesorería, Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre, Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años correspondiente a la EJECUCION TRIMESTRAL DEL PRIMER TRIMESTRE del ejercicio 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.1.b y art. 16 de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno de la Corporación TOMA CONOCIMIENTO, quedando enterado de su contenido y en sus propios términos.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, ESTABLECIMIENTO ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PUNTO DE INFORMACION CATASTRAL.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de abril de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 14 de abril de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

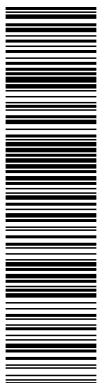
Interviene la Portavoz del Grupo PP para explicar la abstención de su grupo porque consideran que por una parte les parece correcta la implantación de un punto de información catastral en nuestra localidad con el fin de evitar a los vecinos tener que desplazarse a otros municipios para obtenerlas, pero sin embargo, observan que en otros pueblos no se cobran las certificaciones catastrales negativas. Pregunta si en el caso de que se soliciten certificaciones de varias parcelas se cobraría por cada una de ellas.

Responde el Sr. Presidente que simplemente se realizó un estudio y se acordó así por considerar que era un trabajo que había que realizar independientemente de si las certificaciones eran negativas o no. Con respecto a las certificaciones por parcelas, le explica el Sr. Presidente que se cobra por documento, es decir, si en una certificación catastral se hace referencia a varias parcelas, el Ayuntamiento sólo cobrará la tasa establecida por la obtención de una certificación.

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30	
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

Vuelve a intervenir la Sr. Moruno para proponer que al igual que en otros municipios se podría estudiar la exención en la presente tasa para los ciudadanos que por ejemplo se sometan al beneficio de justicia gratuita.



Cumpliendo los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas se ajustan a los costes previsibles derivados de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local, sometido el asunto a votación **por 6 votos a favor, 5 votos del Grupo PSOE y 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa Izquierda Unida-Los Verdes, y 4 abstenciones del Grupo PP,**

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar establecimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Imposición de la Tasa por Expedición de Documentos derivados del Punto de Información Catastral.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL EXPEDICION DE DOCUMENTOS.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de abril de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

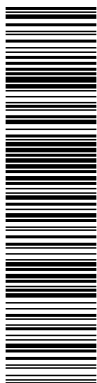
Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 14 de abril de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cumpliendo los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas se ajustan a los costes previsibles derivados de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local, sometido el asunto a votación **por 10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes.**

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016- ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

ACUERDO



PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Expedición de Documentos Administrativos.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

VII.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL PISCINA, PISTAS Y GIMNASIO.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de abril de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 18 de abril de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Portavoz del Grupo PP explica la votación en contra de su grupo por no estar de acuerdo con la subida de las tasas, y pregunta por el gasto producido en la temporada del ejercicio 2015. Responde el Sr. Concejal de Deportes, D. Javier Gahete, que en el año anterior se asumieron gastos para el adecentamiento de la piscina tales como los accesos al vaso de la piscina, sombrillas, papeleras, ceniceros, se instaló brezo en la barra del bar y varias actuaciones por lo que se supone que este año dichas inversiones están realizadas aunque están pendientes unos nuevos accesos.

El Sr. Felipe añade que está ya prevista la contratación de un socorrista menos pero que la diferencia que va a suponer la presente modificación y el redondeo operado como consecuencia de la modificación consecuencia del plan de ajuste, apenas va a suponer una incremento de ingresos que permita la reducción del déficit.

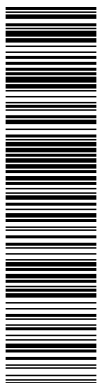
Cumpliendo los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas se ajustan a los costes previsible derivados de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local, sometido el asunto a votación **por 6 votos a favor, 5 votos**

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016- ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30	
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

del Grupo PSOE, 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa Izquierda Unida-Los Verdes y 4 votos en contra del Grupo PP:



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el servicio de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, APOYO PROGAMA LEADER 201-2020.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de abril de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Con fecha 6 de abril del presente año, se ha recibido escrito de la FEMPEX solicitando el apoyo y colaboración desde los municipios de Extremadura en la gestión del Programa Leader 2014-2020, en la línea del programa anterior, a través de la aportación financiero local del conjunto de todos los municipios a cada uno de los Programas de un mínimo del 3% de los fondos públicos que cada Grupo de Acción Local gestiona para este nuevo periodo. El conjunto de la aportación local será distribuido en cada comarca en la forma que cada zona decida.

Sometido el asunto a votación **por 10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes,**

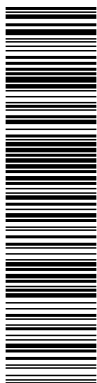
ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el compromiso de apoyo y participación en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2014-2020 de la Comarca de Campiña Sur presentada por el Grupo de Acción Local CEDER CAMPIÑA SUR del cual este Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa es socio y, contribuir económicamente en su financiación, en los términos que se determine, en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia.

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016- ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30	
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

IX.- APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION MEDALLA EXTREMADURA 2016 GRUPO DE COROS Y DANZAS "SIBERIA EXTREMEÑA".



Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno de fecha 21 de abril de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Recibido escrito de fecha 10 de marzo de 2016, y registro de entrada nº 1471, procedente del Ayuntamiento de Orellana la Vieja solicitando la adhesión a la propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura 2016 al Grupo de Coros y Danzas "Siberia Extremeña", en el cual manifiestan:

"Se han cumplido 40 años (1975-2015) desde la creación del Grupo de Coros y Danzas "Siberia Extremeña" de Orellana la Vieja, 40 años de dedicación a la recuperación y divulgación a nivel mundial del folklore tradicional de Orellana la Vieja y sus comarcas limítrofes, La Serena y La Siberia Extremeña, y por extensión de toda Extremadura.

Considerando que este aniversario es el momento ideal para el reconocimiento que tan magna labor se merece, el Pleno de la Corporación Municipal de Orellana la Vieja, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2016, acordó por unanimidad solicitar la concesión de la Medalla de Extremadura 2016 al Grupo de Coros y Danzas "Siberia Extremeña" de Orellana la Vieja, así como recabar el concurso y adhesiones de organismos e instituciones de Extremadura a la propuesta.

Visto el informe en el que se recoge la historia del Grupo "Siberia Extremeña" en sus 40 años de existencia, y considerando que el mencionado Grupo reúne méritos más que suficientes para ser candidato a la concesión del prestigioso galardón de la Medalla de Extremadura de 2016", el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa somete el asunto a votación, y por **10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes,**

ACUERDA

PRIMERO.-Manifiestar la adhesión del Pleno del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a la propuesta del Ayuntamiento de Orellana la Vieja para la concesión de la Medalla de Extremadura 2016 al "Grupo de Coros y Danzas Siberia Extremeña" de Orellana la Vieja.

SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Orellana la Vieja, con el fin de que se incorpore al expediente a remitir a la Comisión de la Medalla de Extremadura.

X.- APROBACION, SI PROCEDE, ESTABLECIMIENTO ORDENANZA REGULADORA DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION.

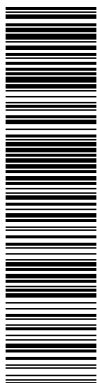
Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2016 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para aprobar la Ordenanza Municipal Reguladora de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

C/ Carmen, 10
Tlffno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30	
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

12

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 14 de abril de 2016,

Sometido el asunto a votación por **10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes,**

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

XI.- APROBACION, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA DEL PUNTO LIMPIO.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2016 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para aprobar la Ordenanza Municipal Reguladora del Punto Limpio del Municipio de Granja de Torrehermosa.

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 14 de abril de 2016,

Sometido el asunto a votación por **10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes,**

ACUERDA

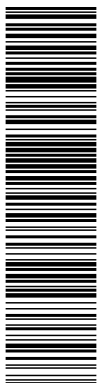
PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Punto Limpio del Municipio de Granja de Torrehermosa.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

C/ Carmen, 10
Tlfno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.



XII.- DESAFECTACION BIEN DE DOMINIO PÚBLICO: FINAL AVDA EXTREMADURA.

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2016 se ha incoado expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica [desafectación] del tramo final de la Avda. de Extremadura, con una superficie de 1.300 m², dejando de destinarse al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Considerando que el tramo final de la Avda. de Extremadura que enlaza con el camino o vía de acceso a las traseras de dicha calle, con una superficie de 1.300 m², va a ser objeto de permuta con el camino de futura creación por la titularidad del Hotel Hacienda D. Manuel, en atención a los intereses del Ayuntamiento de que el vecindario de la localidad pueda transitar alrededor del mencionado Hotel uniendo la Avda. de Extremadura y el camino o vía de acceso a las traseras de dicha calle.

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Providencia de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde muestra el plano diseñado por el Arquitecto Técnico Municipal y el Topógrafo del Servicio de Proyectos, Dirección de Obras y Mantenimiento de Infraestructura del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, donde aparece el trazado del futuro camino objeto de la permuta y afectación al dominio público, en un expediente posterior, con la superficie del terreno que en el presente acuerdo es objeto de desafectación. Comenta el Sr. Alcalde que la anchura de dicho camino de diez metros permitirá el paso de camiones y tractores y dará solución a los problemas de seguridad del hotel, así como al interés público de que las traseras de la Avda. de Extremadura conecten con el frente de la misma Avenida para su libre tránsito por los vecinos.

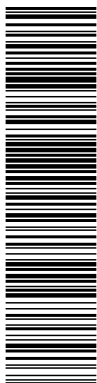
Acto seguido el Sr. Alcalde comenta que le hubiera gustado que el presente acuerdo se adoptase por unanimidad, simplemente por el beneficio que supone al arrendatario del hotel e invita a la Portavoz del Grupo PP a que su grupo lo piense y estudie, pues se trata de la salvaguarda de un interés público en beneficio del municipio. Además añade el Sr. Presidente que en este punto sólo se trata la desafectación de un bien público, no de la permuta y posterior afectación del nuevo trazado del camino.

El Pleno de esta Corporación, a propuesta de la Comisión Informativa, por **6 votos a favor, 5 votos del Grupo PSOE y 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa Izquierda Unida-Los Verdes, y 4 abstenciones del Grupo PP** y, por consiguiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que la componen,

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30	
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

ACUERDA



PRIMERO. Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica [desafectación] del tramo final de la Avda. de Extremadura, con una superficie de 1.300 m², cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, cuya eficacia quedará condicionada a la permuta de la superficie del camino en delimitación de titularidad de Desarrollo y Ecoturismo de Extremadura.

SEGUNDO. Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

CUARTO. Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

QUINTO. Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEXTO. Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

XIII.- APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION MEDALLA EXTREMADURA 2016 GRUPO MUSICAL DE FOLK "ACETRE" DE OLIVENZA.

El Sr Alcalde Presidente en base a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicita de los presentes se declare de urgencia la inclusión en el orden del día de esta sesión de asunto relativo a escrito remitido por el Ayuntamiento de Olivenza el pasado 22 de abril (registro de entrada nº 2279), solicitando la adhesión a la propuesta para la concesión de la Medalla de Extremadura 2016 al Grupo Musical de Folk "Acetre" antes del 31 de mayo de 2016, y no dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente.

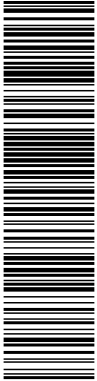
Los corporativos unánimemente y en número de diez, declaran la existencia de la urgencia del tratamiento en la sesión del asunto en cuestión.

El Sr. Alcalde hace breve referencia al escrito remitido, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ACUERDO DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA 2016 AL GRUPO MUSICAL DE FOLK "ACETRE" DE OLIVENZA

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

- El grupo musical Folk Acetre, fundado en 1976, es uno de los grupos más veteranos y emblemáticos dentro del panorama folk de Extremadura y su música resulta imprescindible para entender la trayectoria de la música folk de los últimos años tanto dentro de su región como en el resto de España.
- Creación y renovación musical sobre una rica base tradicional se unen a su larga experiencia como músicos, para acertar en un engranaje de calidad instrumental y vocal capaz de abrir nuevos horizontes dentro de las músicas inspiradas en las raíces tradicionales.
- Su lugar de origen, Olivenza (Badajoz) les otorga la característica "bicultural" de una manera tan espontánea y sencilla que sólo se podría explicar sabiéndose nacida desde lo esencial, desde la base del aprendizaje vital.
- Una combinación bien aprovechada que da como resultado uno de los sonidos más exquisitos dentro de lo que hoy entendemos como tradición renovada.
- Su filosofía artística parte de sentir la música como un lenguaje heredado al que ellos aportan su particular semántica, de interpretarla con una valentía y belleza vocal indiscutibles, con una instrumentación que se codea con sutiles armonías y composiciones que acogen antiguas melodías con una importante dosis de experimentación que abre nuevas sendas a la música de raíz.

← 15

De los innumerables premios y reconocimientos que a fecha hoy podemos destacar:

- Premio Nacional de Interpretación X Festival nacional de música Folk de Tarifa (1986).
- Premio Nacional de Interpretación X Festival nacional de música Folk de Tarifa (1987).
- Premio Extremadura a la creación artística (2000).
- Premio Extremeños HOY (2002).
- Mejor grupo de Folk Nacional. Radio Nacional de España (2003).
- Premio al Mejor Grupo en los Premios "Sonora" de la Música de Extremadura (2008).
- Premio al Mejor Grupo Álbum por "Dehesario" en los Premios "Sonora" de la Música de Extremadura (2008).
- Premio a la Mejor Trayectoria Musical en los Premios "Sonora" de la Música de Extremadura (2008).
- Premio a la cultura, las artes y la literatura 2009 de la Fundación de Estudios Rurales (UPA).
- Premio de Honor en los Premios "Sonora" de la Música de Extremadura (2011)"

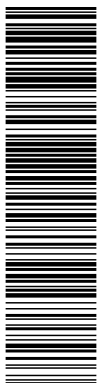
Considerando que este aniversario es el momento ideal para el reconocimiento de la labor que realizan y han realizado durante 40 años, el Pleno de la Corporación Municipal de Olivenza, en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2016, acordó por unanimidad solicitar la concesión de la Medalla de Extremadura 2016 al Grupo de Música Folk "Acetre", así como recabar las adhesiones de organismos e instituciones de Extremadura a la propuesta.

Visto los méritos que concurren en el Grupo, más que suficientes para ser candidato a la concesión del prestigioso galardón de la Medalla de Extremadura de 2016", el Ayuntamiento Pleno de Granja de Torrehermosa **somete el asunto a votación, y por 10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,**

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30	
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

ACUERDA

16

PRIMERO.-Manifiestar la adhesión del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a la propuesta del Ayuntamiento de Olivenza para la concesión de la Medalla de Extremadura 2016 al Grupo de Música Folk "Acetre" de Olivenza.

SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Olivenza, con el fin de que se incorpore al expediente a remitir a la Comisión de la Medalla de Extremadura.

XIV.- MOCIONES:

- MOCION CONJUNTA PP Y PSOE EN CONTRA DE SUPRESION DE LAS DIPUTACIONES.

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Conjuntamente por los grupos PSOE y PP, presenta una moción en contra de la desaparición de las Diputaciones.

"MOCION

GRUPO SOCIALISTA

GRUPO POPULAR

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR, EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES, Y EN CONTRA DE SU DESAPARICION.

D^a. M^a Lina Corvillo Medel, Portavoz del Grupo Socialista, y D^a. Mercedes Moruno Martos, Portavoz del Grupo Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, elevan a la consideración del Pleno Corporativo, la siguiente

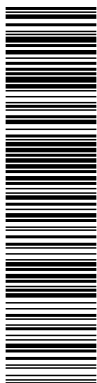
MOCION:

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudadanos, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707989P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



A lo largo de todos estos años, han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad, que no podrían proporcionar muchos municipios por sí solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares, son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en el apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

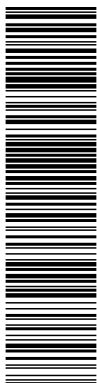
El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa quiere salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares ya que si el motivo de la supresión de estas es el ahorro económico entendemos que no es exacto todo lo que se está publicando al respecto, por los siguientes motivos:

- *Su eliminación no generaría ahorro: tendrían que ser asumidas sus funciones por otras instituciones, que tendrían un coste muy superior a los 6.000 millones que suma el presupuesto de las 38 Diputaciones Provinciales, muy lejos de la cifra que se están publicitando.*
- *La supresión de las Diputaciones requiere el traspaso de sus funciones a otras administraciones públicas, en general más alejadas de los municipios, menos conocedoras de la realidad municipal y de las necesidades de prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, lo que implicaría una pérdida de eficiencia.*
- *Las Diputaciones son instituciones saneadas. Cumplen con los plazos de pagos a proveedores y contratistas. Todas presentan un periodo medio de pago a*

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016- ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52	



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

proveedores en el entorno de 30 días o menos e incluso 17 de ellas pagan antes de 30 días.

- *La deuda de las Diputaciones representa el 8% de la deuda de todas las entidades locales y el 0,3 % del PIB nacional.*
- *Las Diputaciones provinciales destinan a sus gastos de funcionamiento un porcentaje inferior al de otras administraciones públicas.*



Por todo lo anterior, los Grupos Socialista y Popular de esta Corporación Municipal, someten al Pleno de la Corporación, la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. *Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos, a los servicios necesarios.*
2. *Exigir al futuro Gobierno de la Nación, respeto a estas instituciones, para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.*
3. *Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares no pasa por su eliminación, sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.*

En Granja de Torrehermosa, a 12 de abril de 2016.

*La Portavoz
del Grupo Socialista
Firma ilegible
Fdo. - M^a Lina Corvillo Medel*

*La Portavoz
del Grupo Popular
Firma ilegible
Fdo. - Mercedes Moruno Martos"*

Sometido el asunto a votación por **10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes**, se adopta acuerdo en los mismos términos de la moción presentada:

PRIMERO.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos, a los servicios necesarios.

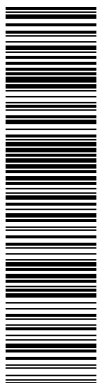
SEGUNDO.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación, respeto a estas instituciones, para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

TERCERO.- Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares no pasa por su eliminación, sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.



XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra la Sra. Moruno Martos, Portavoz del Grupo PP para formular los siguientes ruegos y preguntas:

- ***“En la Calle Carmen dirección a la de Santiago Castelo se ruega la colocación de un espejo, ya que según me informan ha podido haber varios choques entre coches, dado la estrechez de la calle y que cuando se llega al final no se ve quien viene por la izquierda calle Carmen, dirección única.”***

Responde el Sr. Felipe que se está estudiando poner la calle Carmen de dirección única, y que los vecinos han pedido que se amplie la zona de prohibido aparcar en una zona de Calle Santiago Castelo.

- ***“Vigilante para Casa del Pueblo. ¿Hay? ¿Por qué se toma la decisión de quitarlo?”***

Le informa el Sr. Gahete que actualmente no hay vigilante porque redujeron la subvención del Plan de Empleo y por ello se decidió prescindir de los puestos de vigilante y de mantenedor de la Casa del Pueblo.

- ***“Horario de la Policía Municipal”***

El Sr. Presidente le informa que si presta servicios la Policía Local por la tarde, el motivo de que actualmente no esté trabajando ninguno de ellos durante ese horario es porque uno de los agentes está de vacaciones y el otro tiene que trabajar en horario de mañana para vigilar la entrada y salida de los Colegios. En el momento que se incorpore el referido agente volverán a estar uno en horario de mañana y otro en horario de tarde.

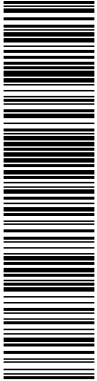
- ***“Traseras Calle S. Isidro. Esta zona cercana al Campo de Futbol se encuentra llena de suciedad y escombros, rogamos que los retiren. (Así como sugerencia sembrar árboles y plantas que no requieran mucho cuidado y den un aspecto mejor a esta zona).”***

Comenta el Sr. Gahete Alfaro que dicho terreno no es municipal, que se trata de unos terrenos de particulares que se vendieron hace muchísimos años por el Ayuntamiento, y que mañana precisamente va a la Notaría de Azuaga para la firma de tres escrituras de compraventa de dichos terrenos. En varias ocasiones ya se ha solicitado a los propietarios de dichos terrenos su limpieza y adecentamiento deberá volver reiterarse.

- ***“En el Polígono, cerca del Gimnasio concretamente en la Calle Artesanos hay como un pequeño jardín, en concreto una palmera que están las hierbas más altas que ella, rogamos adecente este rincón.”***

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Responde el Concejal D. Javier Gahete que hoy lo ha comprobado él y ya se encuentra limpia, pero argumenta que ya le comentó en diversas ocasiones al encargado del servicio que limpiase la zona pero que no lo ha hecho hasta ahora.



Pregunta el Concejal del PP D. Fermín Martínez que si un trabajador se niega a hacer el trabajo que se le encomienda no se le puede sancionar.

Responde el Sr. Presidente que él advierte a los trabajadores y pregunta continuamente si han realizado los cometidos que él les indica; por ejemplo, con respecto al tema de jardines, admite que el trabajador podría abarcar y cumplir puntualmente con su trabajo, pero también reconoce que tiene que preparar dos parques que son muy grandes, aunque actualmente está recibiendo ayuda de los alumnos-trabajadores del @prendizext. Comenta el Sr. Felipe que ellos se dan cuenta de todas las necesidades que igualmente ven el resto de ciudadanos.

Además aprovecha para informarles que el próximo sábado día 30 de abril se va a inaugurar el Parque de la Infancia y que en los próximos días les enviara la invitación para que asistan.

- ***“Pregunta la Concejal del PP, D^a. Ana López si se ha solucionado el problema de los bancos del parque.”***

Explica el Sr. Gahete Alfaro que ya ha tomado medidas, que se ha puesto en contacto con la empresa que los ha suministrado y que se van a sustituir por estar defectuosos; al igual que van a cambiar la cadena de los columpios.

- ***“Alcantarilla del final de la calle Cristo, en la zona con la calle soledad (Fragua xxxxxxxxxxx) esta atrancada y no recoge agua.”***
- ***“La salida o entrada de la calle S. Isidro el cemento que da al acerado está en muy malas condiciones, sugerimos que lo puedan adecentar, por ejemplo, con las obras de AEPSA. Volvemos a insistir que siendo una de las calles principales de entrada al pueblo se prepara y se vaya sembrando arboles que den un aspecto mejor a esta zona, ya que algunos están en mal estado y en otros lugares ni hay, siquiera.”***

Interviene D. Felipe para argumentar que algunos árboles se han quitado precisamente porque los vecinos se quejaban. Insiste D^a. Mercedes que se podrían sustituir por otros más pequeños o como los sembrados en la Plaza de Abastos, a lo que responde el Sr. Alcalde, que desde Diputación se recomienda la siembra por ejemplo de naranjos, y que ya le gustaría a él poder adecentar todas las calles pero que con las obras de AEPSA no se puede hacer todo. Además, añade el Sr. Gahete, que igualmente se está planteando la sustitución de las moreras de la Avda. de Extremadura, pues hay muchos vecinos que se quejan y generan mucha suciedad. Finaliza el Sr. Gahete manifestando, en relación a la información suministrada anteriormente de determinados servicios, la cantidad de arreglos de calles que podrían llevarse a cabo con las aportaciones municipales a determinados servicios, no de competencia municipal en muchos casos.

- ***“Arreglo de baches.
Arreglo en general, pero volvemos a insistir en la calle Purísima, Avda. del Parque, en esta calle el arreglo no ha durado nada, con las lluvias se han vuelto a abrir,***



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

esta toda la calle en un estado pésimo llena de piedrecitas desde que taparon con alquitrán, que no sería de muy buena calidad, ante lo que pensamos que fue una pérdida de tiempo y dinero. También enfrente del Bar de XXXXXXXX, hay muchos boquetes."

21

Explica el Sr. Presidente, que si hay varias calles pendientes de arreglar pero que el alquitrán el carísimo y no hay dinero para ello.

- ***"De nuevo se volverá a sacar los puestos de trabajo del Plan de Empleo Social, cuya prioridad, recordamos, son personas en grave riesgo de exclusión social. Esperamos que se cumplan los requisitos y que ante el gran número de parados en nuestra localidad, se oferten trabajos donde el perfil de estas personas se dé. Y que además se puedan presentar por cada puesto un mayor número de personas no dos o tres como fue el caso de Auxiliar Administrativo."***

Responde el Sr. Alcalde que está previsto para el mes de junio, y que ya la Junta de Extremadura ha publicado unas puntualizaciones de dicho Plan de Empleo Social que nada vienen a incidir en el proceso de selección establecido por la misma.

D^a Mercedes vuelve a solicitar que se cumplan los requisitos y puntualiza que no considera que anteriormente no se hayan cumplido.

Finaliza el Sr. Alcalde respecto al comentario vertido sobre la selección del Auxiliar Administrativo de Registro, exponiendo que es normal que el número de aspirantes sea reducido por cuanto se exige una experiencia que garantiza el desempeño del puesto por la confidencialidad de la materia a tratar y las continuas exigencias de la administración electrónica en proceso de implantación.

- ***"¿Se están pagando a los proveedores con regularidad, tiempo y forma?"***

Responde el Sr. Gahete que estas gestiones las lleva la Tesorería, pero que así debe ser cuando el no ha recibido ninguna queja hasta el momento.

- ***"Al Concejal Pedro Monterrubio, preguntarles si ha sido expulsado de IU. A qué partido representa en el asiento de Concejal que está ocupando. Nos parece una falta de respeto que usted permanezca sentado en ese sillón que ahora está ocupando con los votos de un pueblo al que ha engañado, no haciendo en ningún momento labor de oposición y defendiendo todas las posturas del PSOE."***

Responde el Concejal D. Pedro Monterrubio que él no representa a ningún partido, que es independiente, que le indicaron que presentase su dimisión pero que él se negó.

Le pregunta el Sr. Pedro a D^a. Mercedes que quien le ha dado esa información, a lo que responde la Sra. Moruno que no ha sido la Sra. XXXXXXXXXXXX que iba en su lista, que ha obtenido la información por otras fuentes.

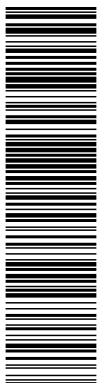
Argumenta el Sr. Monterrubio que no saco votos suficientes para la alcaldía porque no llevaba personal competente a su lado.

Vuelve a insistir la Sra. Moruno en que no observa por parte del Concejal que haga oposición alguna, y que considera que está defraudando a los votantes que le apoyaron.

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 4 - 25 abril 2016- ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/30
OTROS DATOS Código para validación: A5EDO-SBH56-UUDZG Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:55 Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52	



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22:00 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 25 de abril de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdº Felipe Gahete Alfaro

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 25 de abril de 2016

El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.